

00

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 17 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.900.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 1634, de fecha 26.10.2017.
- Cotización del proveedor Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por un valor de \$100.000.
- Cotización del Proveedor Jacqueline Herrera Olivares, RUT. 10.828.603-2, por un valor de \$101.600.
- Cotización del Proveedor Benjamin Tapia Cortés E.I.R.L. RUT. 76.615.741-6, por \$112.000.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2810-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-2810-SE17.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, contratación directa menor a 3 UTM, 2992-2810-SE17, por servicio de alimentación para docentes convocados a curso de plan de superación profesional 2017 consiste en desayuno con té, café churrasco, porción de torta, almuerzo con entrada palta reina, plato de fondo carne mechada con papas a la crema, postre leche nevada, bebida, pan y pebre, Break con jugo, mini pie, mini tartaleta de frutas, empanaditas de pino, empanaditas de queso, mini pizza, brochetas de frutas, para el día 17.11.2017, por un valor de \$ 100.000, (cien mil pesos), IVA incluido, servicio a entregar por el proveedor **ROSA TAPIA ROJO**, RUT. 9.620.384-5.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 51 "Plan de Superación Profesional PSP 2017"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WB/ERIC



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"